

3 de junio > Día internacional de concientización sobre accidentes debidos a las vacunas.



Cada día del calendario está marcado por celebraciones o conmemoraciones. Pero si hay un día que los gobiernos están omisos en atender, es el que honra a las víctimas de los accidentes debidos a la vacunación.

Entre 2011 y 2015 , 327 uruguayos sufrieron efectos adversos relacionados con la vacunación sistemática y obligatoria. En los informes anuales publicados por el MSP se admite que el reporte sistemático de los efectos adversos no es óptimo y que recién desde el 2014, por exigencia de la OMS, se empezó a sensibilizar al personal de salud para contribuir con el Proyecto Mundial de colaboración multipaís sobre seguridad de las vacunas [1].

El Ministerio de Salud Pública y el Comité de Farmacovigilancia asumen que los casos reportados no consideran a todos los afectados, ya que estos últimos desconocen que deben y pueden realizar la denuncia ante el MSP [2], o simplemente no vinculan sus problemas de salud con las vacunas. Del mismo modo el personal de salud tiene la obligación de denunciar esos casos. Sin embargo no siempre lo hace, e incluso descarta de lleno la relación con las vacunas, sin investigar previamente. A nivel mundial se considera que sólo el 18% de los casos es efectivamente reportado.

Algunos considerarán, con razón o sin ella, que esas víctimas son el precio a pagar para erradicar algunas enfermedades contagiosas. Otros pensamos que cada uno tiene el derecho de elegir si tomar el riesgo o no de presentar uno de estos efectos adversos, siendo el más grave la muerte misma. Basta con leer los prospectos que acompañan los frascos de las vacunas para saber que los laboratorios son conscientes de los posibles trastornos que conllevan, y muchas veces advierten de la necesidad de hacer el balance riesgo/beneficio de tal administración.

Lamentablemente pocas veces o nunca, en el momento de exponer el brazo al pinchazo, se nos informa de estos riesgos, incluso se nos niega dicho prospecto. Nadie nos advierte que según el patrimonio genético que tenemos, más grandes son las probabilidades de desarrollar un efecto adverso.

Las imprecisiones, a la luz de los efectos adversos posibles, se vuelven graves. Más teniendo en cuenta que la información puesta a disposición por el MSP da cuenta de la inexistencia o desaparición de enfermedades contra las cuales se sigue vacunando, exponiendo a la población a posibles efectos adversos.

Más allá de estas preocupaciones legítimas, lo que llama profundamente la atención, ante esa imposición ciega, es la ausencia en nuestro país de un plan de compensación real en caso de accidente.

En los países desarrollados existe un plan que pretende resarcir a quienes resultan dañados por la vacunas incluidas en el calendario de vacunas obligatorio y en algunos hasta por las opcionales. En Uruguay nadie se hace responsable por los perjuicios que los afectados deben asumir en la soledad de su sufrimiento y el desamparo de sus familias.

Evidentemente ninguna suma de dinero devolverá una vida perdida, pero sí permitirá hacer de una discapacidad, algo más llevadero para quien la padece y su familia.

Queremos pues, en este día de concientización dirigir la atención del gobierno que nos representa y de nuestros conciudadanos hacia el calvario silencioso de quienes, por el mayor bien, padecen o padecieron un efecto adverso como

consecuencia de la vacunación obligatoria.

Hoy 3 de junio, prendemos una vela por las víctimas de accidentes debidos a las vacunas.

*1

<http://www.msp.gub.uy/publicaci%C3%B3n/vigilancia-de-esavi>

<http://www.rmu.org.uy/revista/2017v1/art6.pdf>

*2

https://formularios.agesic.gub.uy/orbeon/fr/msp/formulario_de_notificacion_esavi/new (formulario de notificacion de efectos adversos)